

Funciones del compilador

1. Gestionar los manuscritos, incluyendo las ilustraciones, de todos los colaboradores en una forma aceptable para el trabajo editorial, antes de la entrega del libro a la Editorial.
2. Tramitar la cesión de derechos; inicialmente, la declaración de autoría (que el texto es original e inédito, y que el autor posee los derechos patrimoniales para su posterior cesión, puede ser en formato carta) y la autorización al compilador para la postulación a publicación con la Editorial UNIMETA.
3. Corregir cada capítulo con respecto al contenido y comprobar la exactitud y pertinencia de las referencias bibliográficas, las citas textuales y la bibliografía.
4. Proporcionar a la Editorial la información correspondiente a autores (nombres completos, afiliaciones institucionales, correos, ORCID, notas biográficas, etc.).
5. Coordinar la entrega de correcciones y ajustes por parte de los autores en los procesos de revisión editorial y evaluación de pares académicos.
6. Velar por el cumplimiento de los plazos editoriales.
7. Entregar la versión final corregida según las sugerencias de la evaluación a la Editorial para la corrección de estilo.
8. Revisar el diseño y diagramación del producto. El compilador debe aprobar el diseño y realizar una lectura general para detectar posibles errores en el contenido.